



**Cámara de Senadores  
Salta**

**Adjudicación simple N° 21/26  
Pliego de condiciones particulares**

Apertura de sobres: 29/06/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).  
Horas: 09:00(nueve)  
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).  
Mail: senadosalta@gmail.com

**OBJETO DEL LLAMADO:** El llamado tiene por objeto la compra de los siguientes materiales:

RENGLÓN	PRODUCTOS	CANTIDAD
1	Planchuela de 1 ¼ x 3/16 (31.75x4.76)	1
2	Mecha A/R 5.00 mm	1
3	Mecha A/R 8.00 mm	1
4	Mecha A/R 10.00 mm	1
5	Mecha SDS Plus 8x100x160 mm	1
6	Electrodos 2.5 mm	1
7	Disco corte de 115 x 1 mm 4 ½ "	5
8	Disco flap 115 x 22 p80 4 ½"	3
9	1 litro de pintura conv. y esmal. roja	1L
10	Chapa LC 1/8" (3.18) X 2 mts	1.50
11	Caños cuadrados 100 x 100 x 2	1
12	Bulón de impacto MR 08	4
13	Bulón de impacto MR 10	4

**CONTRATACIÓN:** Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores [www.senadosalta.gob.ar](http://www.senadosalta.gob.ar).

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:** Titulares: Ramon Maurizzio, Gustavo Diego y Fabian Moreno; Suplente: Farid Abud.

**PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:** A las 48 (cuarenta y ocho) horas de la notificación de la adjudicación.

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:** Caseros 519, segundo piso, oficina Compras y Patrimonio, Salta.

**MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

**GARANTÍA DE OFERTA:** No se requiere.

**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** Del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado salvo que los productos sean entregados en el plazo de 5 (cinco) días desde la adjudicación.

**POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE:** El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

**DOCUMENTACIÓN:** Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliegos y condiciones particulares firmados.

**CONDICIONES DE PAGO:** Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los 30 (treinta) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

El pago se realizará de la siguiente manera: 50% (cincuenta por ciento) a cargo de la Camara de Senadores y 50% (cincuenta por ciento) a cargo de la Camara de Diputados

**IGUALDAD DE OFERTAS:** En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las 24 (veinticuatro) horas de comunicada tal eventualidad.

.....

**Razón social o denominación**

.....

**Firma y aclaración del comerciante**